PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 272/14

Caacupé 07 de julio de 2014.-

VISTO: el Acta Nº 17 — de fecha 03 - de julio — — de 2014, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; referente al proceso a **Licitación por Concurso de Ofertas** para la: **"COMPRA DE CINTAS, TINTAS Y TONER" PAC ID N° 271.297** y; ----------

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Informe N° 023/14 de fecha 01/07/2014 del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial recomiendan a este Consejo de Administración, **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Compra de Cintas, Tintas y Tóner" PAC ID N° 271.297,** de conformidad a la causal prevista en el inc. b) del art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de iniciar nuevamente el proceso de contratación.----------

Que, el art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que: Una Licitación se declara desierta, mediante resolución de la Máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: a)…,b) que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas. El art. 34 del mismo cuerpo legal, regula el procedimiento de las Contrataciones Directas, y estatuye en el inc. f) que: "se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables".----------

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **DECLARAR DESIERTO;** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Compra de Cintas, Tintas y Tóner" PAC ID N° 271.297**, de acuerdo a la causal establecida en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de iniciar nuevamente el proceso de contratación.----------

ART. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. CARLOS A. CABRIZA RIOS
Presidente

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro Tribunal de Apelación

Ante mí:

Lic. Catalina Coronel
Secretaria - Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
RECIBIDO
07 JUL 2014
MESA DE ENTRADA
U.O.C.